

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, tres (3) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Auto N°:	1059
Radicado:	760013110012-2022-00490-00
Proceso:	SUCESIÓN
Solicitante:	LUZ STELLA TÉLLEZ DE DOMÍNGUEZ (cónyuge), DIEGO DOMÍNGUEZ TÉLLEZ, LUIS EDUARDO DOMÍNGUEZ TÉLLEZ, ESPERANZA DOMÍNGUEZ TÉLLEZ Y MARÍA ELENA DOMÍNGUEZ TÉLLEZ
Heredero:	MARÍA FERNANDA DOMÍNGUEZ GIRALDO
Causante:	LUIS EDUARDO DOMÍNGUEZ VEGA
Tema y subtemas:	AGREGA NOTIFICACIÓN

El apoderado judicial del extremo activo aportó constancia de notificación por aviso a la señora MARIA FERNANDA DOMÍNGUEZ GIRALDO, no obstante lo anterior, se advierte que la mencionada compareció a esta Célula Judicial el 17 de abril de 2023, fecha en la que fue notificada de manera personal por la secretaria de este Despacho, quedando así en término de traslado las presentes diligencias.

1

Por lo anterior, se AGREGA el memorial para que obre y conste dentro del expediente.

NOTIFÍQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

(7)

Firmado Por:
Andrea Roldan Noreña

Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a20ce5252cb04bb69f3cf55ddea081861c070ef7ee75b23b28bacb1de3f029e3**

Documento generado en 03/05/2023 07:50:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>